



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Antequera y Arq. Tomás Romero Pereira
Teléf.: (595 71) 203 627, int. 114 - Fax: (595 71) 203 627, int. 208
E-mail: salud.uc.itapua@gmail.com - www.uci.edu.py
Encarnación - Paraguay

Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud

ACTA N°4/2018
RESOLUCIÓN N° 4/2018

20 de junio de 2018

POR LA QUE SE APRUEBA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE ITAPÚA.

Visto y considerando: La Misión de la Facultad de Ciencias de la Salud de formar profesionales competentes de la Salud, a través de un Plan académico diseñado en base a estándares de calidad, integrando los conocimientos científicos con la fe y la razón, con profunda preocupación por las conductas éticas y morales; docentes comprometidos e infraestructura adecuada para el desarrollo de la docencia y la investigación en el área de la Salud, respondiendo a las necesidades de la sociedad y en especial de los sectores menos favorecidos, por medio de la extensión. Que la línea de investigación es un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permite el desarrollo de los trabajos de investigación y los trabajos finales de grado; La importancia que reviste para la Facultad de Ciencias de la salud contar con las líneas de investigación para guiar a los docentes, coordinadores de investigación, alumnos;

Por tanto,

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE ITAPÚA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".**

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar las **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

- 1- Salud Pública: Sub líneas Epidemiología, Bioseguridad.
- 2- TIC: Tecnologías aplicadas al área de Salud.

Art. 2° Realizar una revisión de avances o ajustes después de un año de su implementación, sometiendo a análisis en el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mgter. Alicia B. Pelozo Chelenko
Decana FCS- UC Itapúa

Ante mi: *AL...*